

PERGAMINO, Septiembre 1º de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 29 de Agosto de 1997, al considerar el Expediente: D-179/97 D.E. eleva Expte. A-2791/97 **INTENDENTE MUNICIPAL** solicita ampliación de licencia a partir del 7/8/97.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase la Resolución Nº 5714, dictada por el Departamento Ejecutivo con fecha 7 de Agosto de 1997, mediante la cual se amplía la licencia del Sr. Intendente Municipal **ALCIDES F. SEQUEIRO**, por el término de DIEZ (10) días a partir del 7/8/97.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA Nº 4490/97.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE